

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 17 de noviembre de 2016, los expedientes de modificación de crédito que a continuación se citan para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en las bases de ejecución presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Relación de expedientes de modificación de crédito

- Expediente 3/26/2016MC de transferencias de crédito distinto área de gasto.
- Expediente 3/27/2016MC de transferencias de crédito distinto área de gasto.
- Expediente 3/29/2016MC de transferencias de crédito distinto área de gasto.
- Expediente 3/30/2016MC de créditos extraordinarios.
- Expediente 3/31/2016MC de créditos extraordinarios.
- Expediente 3/32/2016MC de suplementos de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado los expedientes de modificación de crédito se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 18 de noviembre de 2016.—La alcaldesa, Catalina Rodríguez Morcillo.

(03/40.494/16)

